

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 7 de septiembre del año de dos mil diez, se dieron cita en la sala general de juntas del INAH, ubicada en el primer piso del inmueble localizado en la calle de Insurgentes Sur cuatrocientos veintiuno, colonia Hipódromo Condesa para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los siguientes servidores:

1. Ing. Martín Alejandro Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, y presidente suplente del Comité.
2. Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, encargado del despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación de la CNDI; Vocal y Secretario Suplente del COMERI.
3. Arqlga. Teresa García, Directora de Planeación, Evaluación y Coordinación de Proyectos de la Coordinación Nacional de Arqueología, en representación del Arqlgo. Salvador Guilliem Arroyo Coordinador Nacional de Arqueología; Vocal del COMERI.
4. C.P. Gabriela Ortiz Carrasco, en representación del Lic. Leobardo Rodríguez Melecio, Coordinador Nacional de Recursos Financieros; Vocal del COMERI.
5. Lic. Francisco Javier Flores Luna, Coordinador Nacional de Recursos Humanos; Vocal del COMERI.
6. Lic. María Cristina González Márquez, en representación de la Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal E., Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos; Asesora del COMERI.
7. C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control; Asesora del COMERI.
8. Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado R., Director de Asuntos de lo Consultivo, Invitado.
9. Arq. Ana María Lara Gutiérrez, Directora de Licencias, Inspecciones y Registro, invitada.
10. Cmte. Francisco Benavides Zárate, Director de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural, Invitado.
11. Lic. Eliud Noé García Castillo, Subdirector de Verificación de la Dirección de Seguridad e Inteligencia, Invitado.
12. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI, Invitado.
13. Lic. Carlos César Domínguez Rodríguez, Subdirector de Control del Órgano Interno de Control en el INAH, Invitado.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Ingeniero Martín Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional dio la bienvenida y asume la presidencia de la primera sesión ordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Secretario Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, verificó y manifestó la existencia del quórum requerido.

Acto seguido el Ingeniero Levenson, presentó el Orden del Día y leyó los asuntos a tratar preguntando si había algún comentario sobre el mismo y de igual forma del Acta de la tercera sesión ordinaria de 2009 que incluye las "hojas de autorización" correspondientes a los documentos regulatorios aprobados en dicha sesión; al respecto el quórum manifestó no tener dudas y se dio por autorizados dichos documentos.

Posteriormente y acorde al Orden del Día, el Ingeniero Levenson informó sobre el avance en el programa de Reforma Regulatoria Base Cero, reducción y mejora del marco normativo, procesos y trámites así como la eliminación de normas resultado de los acuerdos por los que se emiten los 9 Manuales de Aplicación General en el Gobierno Federal en materia de Adquisiciones, auditoría, Control Interno, Obra Pública, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales y

Servicios Generales, Tecnologías de la Información, y Comunicaciones y Transparencia, publicados por la Secretaría de la Función Pública los pasados 12 y 13 de julio y 9 de agosto del 2010.

Al respecto el Ingeniero Levenson informó que se han efectuado diversas reuniones entre la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y las áreas involucradas en los Trámites INAH, señalando que ha la fecha se han actualizado los procedimientos de varios trámites y algunos de ellos están en proceso de consolidación o simplificación

Respecto al marco regulatorio interno, explicó en forma detallada los avances logrados y descritos en la carpeta de esta sesión, que resume los trabajos de análisis y depuración que el instituto ha venido realizando e informando al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de la Función Pública; subrayando que de las 484 normas existentes para finales del 2009, a la fecha sólo se presentan en las Normateca Interna del INAH 185 documentos regulatorios, lo que significa que se dieron de baja 299 disposiciones principalmente circulares, representando una reducción del 62%.

El Ing. Levensón puntualizó que hubo dos periodos de análisis y depuración de documentos regulatorios, el primero durante los meses de abril y mayo del presente 2010, donde se eliminaron 75 disposiciones internas y en segundo lugar, durante el mes de agosto donde se eliminaron 72 normas administrativas. En la carpeta se describe a detalle lo movimientos realizados y los anexos que corresponden a las listas ahí indicadas, cabe señalar que se finalizó este reporte con la eliminación de 14 normas sustantivas el 18 de agosto y al no tenerse listado sobre las mismas, el Órgano Interno de Control solicitó por escrito, se listaran en la presente acta; por lo cual se describen a continuación:

1. Oficio Circular No. CNCI-026/2007, Miércoles, 14 de marzo del 2007.
2. Formato INAH-00-007, Miércoles, 04 de junio del 2003.
3. Trámite INAH-00-007, Miércoles, 04 de junio del 2003.
4. Trámite INAH-00-015, Viernes, 06 de junio del 2003.
5. Trámite INAH-00-016, Viernes, 06 de junio del 2003.
6. Trámite INAH-00-017, Viernes, 06 de junio del 2003.
7. Captación y atención de quejas, denuncias, peticiones, sugerencias y comentarios. tramite TELSEP- INAH-Contraloría Interna, Viernes, 20 de agosto del 1999.
8. Oficio Circular OIC. Diciembre de 2007, Jueves 13 de diciembre del 2007.
9. Oficio Circular No. ST-001/2007, Viernes 27 de abril del 2007.
10. Oficio Circular No. ST-002/2007, Miércoles 01 de agosto del 2007.
11. Oficio Circular No. ST-094/2009, Viernes 20 de febrero del 2009.
12. Oficio Circular No. ST-401-2-120, Lunes 02 de marzo del 2009.
13. Oficio Circular No. ST-401-2-1393, Lunes 10 de diciembre del 2007.
14. Oficio Circular No.401-2-1308, miércoles 28 de noviembre del 2007.

Para concluir con este tema informativo, se preguntó al quórum si había dudas u observaciones al respecto y al no haberlas, se continuó con el siguiente punto.

Atendiendo el tercer punto del Orden del Día, el Ingeniero Levenson presentó el "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Seguimiento y Gestión / Procedimientos de Interpretación y Señalización de Sitios Patrimoniales" el cual tiene como objetivo dar un diagnóstico de señalización en sitios patrimoniales, así como el diseño y producción de sistemas señalíticos y mantenimiento de cédulas y señales para zonas arqueológicas, solicitando si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva "Hoja de Autorizaciones".

El Ingeniero Levenson, en atención a los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, que se refieren a dos trámites a cargo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos solicitó a los miembros del COMERI INAH, si tenían algún comentario u observación a los procedimientos "Autorización para colocar anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en zonas de monumentos históricos declaradas" (Trámite INAH-00 -006) y "Permiso de obra en

monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumento históricos ni colindantes a éstos pero están localizados en zonas de monumentos históricos" (INAH-00-008). Aspecto que el quórum en su mayoría manifestó su aceptación, no obstante la Arq. Ana María Lara, Directora de Licencias, Inspecciones y Registro, manifestó que al revisar dichos procedimientos encontró algunos aspectos que a su juicio deben reflejarse en los procedimientos, por lo que propuso se aprobaran los procedimientos en su generalidad pero que antes se efectuaran los ajustes procedentes.

Al respecto el Ing. Levensón propuso reunión de trabajo con personal de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para revisar y adecuar dichos procedimientos, manifestando al respecto el Lic. Alfredo Job Marín, que los documentos no se subirían a la Normateca Interna hasta no haberse efectuado las aclaraciones y correcciones procedentes.

Quedando como acuerdo aprobar los procedimientos "Autorización para colocar anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en zonas de monumentos históricos declaradas" (Trámite INAH-00 -006) y "Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumento históricos ni colindantes a éstos pero están localizados en zonas de monumentos históricos" (INAH-00-008), condicionado a que se efectúen los ajustes procedentes y con el conocimiento y validación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Continuando con Orden del Día en su punto sexto, el Ingeniero Levenson puso a consideración el procedimiento "Solicitud de visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o donde se presuma su existencia o en colindancia con un monumento arqueológico" (Trámite INAH-00-017) que tiene como objetivo apoyar a los usuarios o particulares cuando en sus propiedades hay restos arqueológicos o se presume su existencia y los oriente para hacer su solicitud con el INAH. Al respecto la Arqueóloga Teresa García, Directora de Planeación, Evaluación y Coordinación de Proyectos de la Coordinación Nacional de Arqueología, objetó el nombre del trámite y el objetivo del mismo, por lo que no obstante que ya fue el procedimiento avalado por el Arqueólogo Ernesto Rodríguez Sánchez, Director de Salvamento Arqueológico, solicitó se aplazara su aprobación, por lo que se acordó reunión de trajo entre personal de las Coordinaciones Nacionales de Arqueología y de Desarrollo Institucional para que se realicen las adecuaciones procedentes.

Continuando con el séptimo punto del Orden del Día, que se refiere a "Las normas generales de seguridad del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la protección del patrimonio cultural, paleontológico, arqueológico, histórico, etnológico existente en los museos, zonas arqueológicas, monumentos históricos y áreas que por su naturaleza investiguen, protejan, resguarden, conserven, restauren y difundan, así como escuelas, bibliotecas y demás áreas técnicas y administrativas que lo conforman", el Ingeniero Levenson preguntó si hay alguien del quórum que quiera comenta sobre este manual.

Al respecto el Lic. Enrique Alvarez Tostado, Director de Asuntos de lo Consultivo, de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, señaló la importancia de este documento y la necesidad de su emisión, no obstante solicitó analizar más a fondo dichas normas, desde el punto de vista jurídico y mejorar sus enunciados ya que algunos temas se tratan con amplitud y otros en menor escala, además de incluir el concepto de "Inteligencia", que es un concepto muy especial, que no debe manejarse en el INAH ya que se refiere a funcione especializadas facultadas al ejercito o las procuradurías.

Al respecto el Lic. Javier Flores, Coordinador Nacional de Recursos Humanos del INAH, apoyó esta moción indicando además que en las normas se enuncian equipos de seguridad que probablemente no puedan obtener INAH, debido a restricciones presupuestarias y que asimismo podría ocasionar problemas con lo sindicatos del Instituto.

Sobre estos aspectos, el Lic. Alfredo Job Marín, señaló que el documento no pretende incluir aspectos de "inteligencia", lo que sucede es que se menciona en repetidas ocasiones el área actual responsable de la seguridad institucional, cuyo nombre oficial, señalado en los organigramas vigentes del INAH, es la Dirección de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural; asimismo manifestó que las normas pretenden ser punta de lanza en la seguridad institucional, ya que las pocas normas existentes en la materia, emitidas hace más de 30 años han sido totalmente rebasadas y que además se debe considerar el incremento de la inseguridad en México, pudiendo que se dirijan e incrementen los robos hacia el patrimonio cultural y por ello la importancia de reforzar normas que promuevan el equipamiento sobre seguridad.

Considerando lo anterior y a solicitud del Lic. Álvarez Tostado, el Ingeniero Levenson, pospuso la aprobación de las normas de seguridad y se acordó realizar reuniones de trabajo entre las personal de las Coordinaciones Nacionales de Asuntos Jurídicos, Desarrollo Institucional y la Dirección de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural a fin de efectuar las adecuaciones procedentes.

Respecto al punto octavo, el Ing. Levenson informó que derivado de solicitudes del Órgano Interno de Control, la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional elaboró los proyectos de "Manual de procedimientos para la administración de bienes instrumentales", el "Manual de procedimientos para el manejo de bienes de consumo" y el "Manual de normas y procedimientos de la Subdirección de Fiscalización", no obstante por ser estos manuales de carácter administrativos y atendiendo la normatividad vigente en la materia y a los nuevos manuales de aplicación general, elaborados por la Secretaría de la Función Pública en materia administrativa, los proyectos antes mencionados no proceden y sólo se solicita que el Órgano Interno de Control lo considere. Al respecto el C. Carlos Domínguez de dicha instancia manifestó que no todos los documentos mencionados fueron requeridos por ellos.

Finalmente al no haber otros asuntos que tratar, el Ing. Levenson agradeció la presencia de todo el quórum y dio por cerrada la primera sesión Ordinaria 2010 del COMERI INAH.

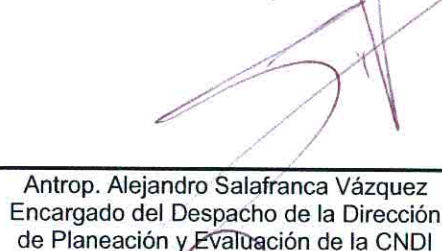
**Presidente Suplente**



---

Ing. Martín Alejandro Levenson  
Coordinador Nacional de  
Desarrollo Institucional

**Secretario Suplente**



---

Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez  
Encargado del Despacho de la Dirección  
de Planeación y Evaluación de la CNDI


**Vocal Suplente**



---

Arq. Teresa García  
Directora de Planeación,  
Evaluación y Coordinación de  
Proyectos de la CNA.

**Vocal Suplente**



---

C.P. Gabriela Ortiz Carrasco, de la  
Coordinación Nacional de Recursos  
Financieros

**Vocal**



---

Lic. Francisco Javier Flores Luna,  
Coordinador Nacional de Recursos  
Humanos;

**Vocal Suplente**



---

Arq. Ana María Lara Gutiérrez,  
Directora de Inspecciones y Registro  
de Licencias,

**Vocal Suplente**

Cmte. Francisco Benavides Zárate  
Director de Seguridad e  
Inteligencia en Resguardo del  
Patrimonio Cultural.

**Asesora**

C.P. Julia Sámano Olaguibel  
Titular del Área de Auditoría para  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
del OIC

**Asesora suplente**

Lic. Maria Cristina González  
Márquez  
De la CNAJ.

**Invitado**

Lic. Enrique Alberto Álvarez  
Tostado R  
Director de Asuntos de lo  
Consultivo de la CNAJ

**Invitado**

Lic. Eliud Noé García Castillo  
Subdirector de Verificación de la Dirección  
de Seguridad e Inteligencia.

**Invitado**

Lic. Alfredo Job Marín Jiménez  
Subdirector de Normas y  
Procedimientos de la CNDI

**Invitado**

Lic. Carlos César Domínguez Rodríguez.  
Subdirector de Control del OIC